

Fecha expedición: 2017/01/17 - 16:15:14, Recibo No. S000008641, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZeygAu

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL.

#### CERTIFICA:

NOMBRE : GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S.

N.I.T: 900710164-0

DIRECCION COMERCIAL: CL 86 NRO. 45 90

DOMICILIO : ITAGUI

TELEFONO COMERCIAL 1: 4445011

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 86 NRO. 45 90

MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI

E-MAIL COMERCIAL: contabilidad@industriasceno.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL: contabilidad@industriasceno.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 4445011 FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

## CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

#### CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

## CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00170042

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 10 DE MARZO DE 2014

RENOVO EL AÑO 2016, EL 29 DE MARZO DE 2016

## CERTIFICA:

CONSTITUCION QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S) DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE MARZO DE 2014 INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00093478 DEL LIBRO IX,

SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S.

### CERTIFICA:



Fecha expedición: 2017/01/17 - 16:15:14, Recibo No. S000008641, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZeygAu

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**REFORMAS:** 

DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0000005 2014/03/31 ASAMBLEA DE ACCIONISITA
0000006 2014/04/14 ASAMBLEA DE ACCIONISITA
00094105 2014/04/10
00094692 2014/05/05
0000013 2016/04/22 ASAMBLEA DE ACCIONISITA
00111273 2016/05/04

#### CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

#### CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LA REALIZACION CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO LA **FABRICACION** ARRENDAMIENTO, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS; LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y DE INSTALACIONES INDUSTRIALES; LA PRESTACION SERVICIOS INDUSTRIALES DE MANUFACTURA Y ENSAMBLE. AST MISMO, TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE OBRAS CIVILES LA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES INMUEBLES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE CARACTER PRIVADO O ESTATAL, COMO, PERO SIN LIMITARSE A ELLOS, COMPRA VENTA, ARRENDA ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, MUTUO CON O SIN INTERESES, MANDATOS, AGENCIAS REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE LLEVEN CABO ACTIVIDADES COMPATIBLES CON SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO PODRA ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR GRAVAMENES SOBRE LOS MISMOS; GIRAR, ACEPTAR Y NEGOCIAR CUALQUIER CLASE DE TITULOS VALORES, ACEPTAR PRENDAS Y FIANZAS, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA SEA SU OBJETO SOCIAL, FUSIONARSE, ESCINDIRSE Y TRANSFORMARSE; CONSTITUIR Y OBTENER FRANQUICIAS; REALIZAR DONACIONES; CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES; Y EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA, MERCANTIL O COMERCIAL QUE TENGA O NO RELACION CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

### CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$10,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:10,000.00 VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*\*\*\*\*



Fecha expedición: 2017/01/17 - 16:15:14, Recibo No. S000006641, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZevgAu

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIÁNZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$2,661,000,000.00

NO. DE ACCIONES:2,661.00

VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

:\$2,661,000,000.00 VALOR

NO. DE ACCIONES:2,661.00

VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00

#### CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

POR DOCUMENTO PRIVADO DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S) DEL DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2014 BAJO EL OUE POR

NUMERO 00093478 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S): **IDENTIFICACION** 

NOMBRE

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

RIBERAS MERA JUAN MARIA

SEGUNDO RENGLON

CALVO MOREIRA JESUS

TERCER RENGLON

CASTRO CANCER FERNANDO

P. P00000534632

P. P00000642121

P.P00000795522

### CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00111276 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

**IDENTIFICACION** 

REPRESENTANTE LEGAL

SIERRA MUÑOZ ANGELA MARIA

C.C.00043743320

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S) DEL DE MARZO DE 2014 , INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00093478 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

RIBERAS MERA JUAN MARIA

P.P00000534632 QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00111276 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

**IDENTIFICACION** 

REPRESENTANTE LEGAL

MAYORAL HERNANDO ORIOL

C.E.00000595678

### CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD



Fecha expedición: 2017/01/17 - 16:15:14, Recibo No. S000008641, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZeygAu LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

ESTARA A CARGO DE DOS (2) REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES DE MANERA MANCOMUNADA EJERCERAN LAS FUNCIONES O FACULTADES QUE LE SEAN DELEGADAS. ESTOS PODRAN OSTENTAR LA CALIDAD DE ACCIONISTAS O NO Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O NO. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. LAS FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. LAS FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SE EJERCERAN DE FORMA MANCOMUNADA, SALVO EN LA EXCEPCION DEL ARTICULO TRIGESIMO DE LOS ESTATUTOS. SERAN FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES LAS SIGUIENTES:

1) (SIC) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.

J ) EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE ACUERDO REALIZADOS CON SUS ACCIONISTAS.

- K) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA.
- L) DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES DETERMINADAS FUNCIONES.
- M) PRESENTAR PARA ESTUDIO Y APROBACION LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON EL INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.
- N) CUIDAR LA CORRECTA Y EFICAZ INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, Y, EN GENERAL, DIRIGIR Y HACER QUE SE CUMPLAN CON EFICACIA LAS LABORES Y ACTIVIDADES RELATIVAS AL OBJETO SOCIAL.
- O) PREPARAR Y PRESENTAR TODOS AQUELLOS INFORMES QUE LA ASAMBLEA, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS NORMAS LEGALES LE IMPONGAN.
- P) CUMPLIR LAS ACTIVIDADES QUE SE REFIERAN A LA ELABORACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO, Y VIGILAR LA EJECUCION DE LOS QUE SE ADOPTEN AL RESPECTO.
- Q) EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA CAPACIDAD PARA DEFINIR LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LOS MISMOS NO SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS U OTRAS MONEDAS A UN MILLON DOSCIENTOS MIL EUROS (?1.200.000), SI EL BIEN O CONJUNTO DE BIENES A ADQUIRIR SUPERA EL VALOR TOPE, SE DEBE SOLICITAR AUTORIZACION A CASA MATRIZ PARA DEFINIR LA PROCEDIBILIDAD DE DICHAS OPERACIONES.
- R) DEFINIR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LOS MISMOS INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO NO SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS U OTRAS MONEDAS A CINCO MILLONES DE EUROS (?5.000.000).
- S) DEFINIR LA COMPRA Y VENTA DE ACTIVOS FIJOS DEL NEGOCIO QUE INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS NO SUPEREN EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS U OTRAS MONEDAS A QUINIENTOS MIL EUROS (?500.000).

  T) EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA CAPACIDAD PARA EFECTUAR LA PRESENTACION DE OFERTAS (PARA LA REALIZACION DE OBRAS) SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LAS MISMAS NO SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS U OTRAS MONEDAS A CINCO MILLONES DE EUROS (?5.000.000); SI LA OFERTA SUPERA ESTE VALOR TOPE, ES EL DIRECTOR DEL NEGOCIO EN CASA MATRIZ QUIEN DEFINE LA PROCEDIBILIDAD DE



Fecha expedición: 2017/01/17 - 16:15:14, Recibo No. S000008641, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZeygAu

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

DICHAS OPERACIONES. PARAGRÁFO 1. EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRA ACEPTAR, OTORGAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, A NOMBRE DE LA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE SOCIEDAD, CONTRAPRESTACION A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR CASA MATRIZ, SIEMPRE Y CUANDO LA SOCIEDAD DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION. PARAGRAFO 2. PARA TODOS LOS EFECTOS RELACIONADOS CON ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, SE ENTIENDE POR GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, LOS ACTOS Y CONTRATOS EJECUTADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. UNA VEZ ESTUDIADA LA PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LOS ARTICULOS DECIMO QUINTO, VIGESIMO NOVENO, TRIGESIMO Y TRIGESIMO PRIMERO, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS APRUEBA POR UNANIMIDAD, ES DECIR, POR EL

L00% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, LA MODIFICACION DE LOS ARTICULOS ANTERIORMENTE DESCRITOS. QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA: " PARAGRAFO SEGUNDO. SERÁN FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A ) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. B ) EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE ACUERDO REALIZADO CON SUS ACCIONISTAS. C) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS LA COMPAÑÍA. D ) DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES DETERMINADAS FUNCIONES. E) PRESENTAR PARA ESTUDIO Y APROBACION LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON EL INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. F) CUIDAR LA CORRECTA Y EFICAZ INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, Y, EN GENERAL, DIRIGIR Y HACER QUE SE CUMPLAN CON EFICACIA LAS LABORES Y ACTIVIDADES RELATIVAS AL OBJETO SOCIAL. G ) PREPARAR Y PRESENTAR TODOS AQUELLOS INFORMES QUE LA ASAMBLEA, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS NORMAS LEGALES LE IMPONGAN. H) CUMPLIR LAS ACTIVIDADES QUE SE REFIERAN A LA ELABORACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO,

## CERTIFICA:

VIGILAR LA EJECUCION DE LOS QUE SE ADOPTEN AL RESPECTO.

\*PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1145 DE LA NOTARIA 26 DE MEDELLIN DEL 8 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 12 DE MAYO DE 2014 EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1292, EL SEÑOR RAFAEL BERNARDO GARTNER FRANCO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD GONVARRI MS COLOMBIA S. A.S. CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS GERENTES DE NOGOCIO, MANSUR ALJURE CAICEDO, CON CC NO. 79365384, ANGELA MARIA SIERRA MUÑOZ CON CC NO. 43743320 PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS INIVIDUALMENTE OSTENTE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. EFECTUAR PAGOS DE LA COMPANIA DE FORMA MANCOMUNADA CON EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA POR UNA CUANTIA DE 1200000 EUROS.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



Fecha expedición: 2017/01/17 - 16:15:14, Recibo No. S000008841, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZeygAu LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

- 2. EFECTUAR PAGOS DE LA COMPANIA DE FORMA MANCOMUNADA CON OTRO GERENTE DE NEGOCIO HASTA POR UNA CUANTIA DE 1200000 EUROS.

  3.PODRA EL GERENTE DEL NEGOCIO MANCOMUNADAMENTE CON OTRO GERENTE DE NEGOCIO O CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, DISPONER DE EFECTIVO METALICO DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD POR UNA CUANTIA HASTA 1000 EUROS O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIR OTRA MONEDA.
- \* PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1043 DE LA NOTARIA 26 DE MEDELLIN DEL 07 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 21 DE MAYO DE 2015 EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1456, EL SEÑOR RAFAEL BERNARDO GARTNER FRANCO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S. CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ALEJANDRO PRIETO URIBE, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDANIA NRO. 71739277 PARA QUE OSTENTE LAS SIGUIENTES FACULTADES:
- 1. EFECTUAR PAGOS DE LA COMPAÑIA DE FORMA MANCOMUNADA CON EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA POR UNA CUANTIA DE 1200000 EUROS.
- 2. EFECTUAR PAGOS DE LA COMPAÑIA DE FORMA MANCOMUNADA CON OTRO GERENTE DE NEGOCIO HASTA POR UNA CUANTIA DE 1200000 EUROS.
- 3. PODRA EL GERENTE DEL NEGOCIO MANCOMUNADAMENTE CON OTRO GERENTE DE NEGOCIO O CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, DISPONER DE EFECTIVO METALICO DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD POR UNA CUANTIA HASTA 1000 EUROS O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIR OTRA MONEDA.
- \* PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1961 DE LA NOTARIA 26 DE MEDELLIN DEL 29 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 06 DE AGOSTO DE 2015 EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1484, EL SEÑOR RAFAEL BERNARDO GARTNER FRANCO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD GONVARRI MS COLOMBIA S. A.S. CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A EDWARD FERNEY URIBE IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDANIA NRO. 71777222 PARA QUE OSTENTE LAS SIGUIENTES FACULTADES:
- 1.EFECTUAR PAGOS DE LA COMPANIA DE FORMA MANCOMUNADA CON EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA POR UNA CUANTIA DE 1200000 EUROS.
- 2. EFECTUAR PAGOS DE LA COMPANIA DE FORMA MANCOMUNADA CON OTRO GERENTE DE NEGOCIO HASTA POR UNA CUANTIA DE 1200000 EUROS.
- 3. PODRA EL GERENTE DEL NEGOCIO MANCOMUNADAMENTE CON OTRO GERENTE DE NEGOCIO O CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, DISPONER DE EFECTIVO METALICO DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD POR UNA CUANTIA HASTA 1000 EUROS O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA.
- \* PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2792 DE LA NOTARIA 26 DE MEDELLIN, DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL LIBRO V, BAJO LOS NROS. 1758, LOS SRES. ANGELA MARIA SIERRA MUÑOZ Y ORIOL MAYORAL HERNANDO, IDENTIFICADOS CON CEDULA DE CIUDADANIA Y CEDULA DE EXTRANJERIA NROS. 43743320 Y 595678 RESPECTIVAMENTE; ACTUANDO COMO REPRESENTANTES LEGALES MANCOMUNADOS DE: GONVARRI MS COLOMBIA



Fecha expedición: 2017/01/17 - 16:16:14, Recibo No. S000008641, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZeygAu

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

S.A.S.; CONFIEREN PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS GERENTES DE NEGOCIO, FRANCISCO JAVIER LOSADA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NUMERO 567509 Y JORGE EDUARDO RODRIGUEZ BOTERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 75092466 PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS INDIVIDUALMENTE OSTENTE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. EFECTUAR PAGOS DE LA COMPANIA DE FORMA MANCOMUNADA CON EL REPRESENTANTE LEGAL HASTA POR UNA CUANTIA DE 1200000 EUROS.
2. EFECTUAR PAGOS DE LA COMPANIA DE FORMA MANCOMUNADA CON OTRO

GERENTE DE NEGOCIO HASTA POR UNA CUANTIA DE 1200000 EUROS.

3. PODRA EL GERENTE DEL NEGOCIO MANCOMUNADAMENTE CON OTRO GERENTE DE NEGOCIO O CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, DISPONER DE EFECTIVO METALICO DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD POR UNA CUANTIA HASTA 1000 EUROS O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA.

#### CERTIFICA:

## \*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00096017 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO

JIMENEZ BETANCUR LAURA CATALINA

REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO

GOMEZ ESTRADA CATIA ALEJANDRA

IDENTIFICACION

N.I.T.08600088905

C.C.01128423678

C.C.01038408100

#### CERTIFICA:

SITUACION DE CONTROL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 3 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 16 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 95587 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD: GONVARRI MS CORPORATE, SL., DOMICILIADA EN LA CALLE SAN VICENTE NO. 8, EDIFICIO ALBA, 3, PLANTA BILBA, ESPAÑA, CUYA ACTIVIDAD ES: DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES, LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y VENTA ENERGIA SOLAR, PROMOCION DE CENTRALES ELECTRICAS DE ENERGIA SOLAR. LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y VENTA DE CUALQUIER TIPO DE ELEMENTO CONSTITUTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ENERGIA SOLAR. EL MONTAJE, MODIFICACION, DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ENERGIA SOLAR (...) QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD: GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S. DOMICILIADA EN LA CL 86 NRO. 45 90 DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, ANTIOQUIA (COLOMBIA) ASI: EL HECHO QUE EL 3 DE MARZO DE 2014, SE CONFIGURO UNA SITUACION DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 261, NUMERAL 1 DEL CODIGO DE



Fecha expedición: 2617/01/17 - 16:15:14, Recibo No. S000008641, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZeygAu LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

COMERCIO, TODA VEZ QUE EL 100 % DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S, ES DE PROPIEDAD DE GONVARRI MS CORPORATE, SL. CUYA ACTIVIAD ES: FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULO DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPOS Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION.

#### CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GONVARRI REGIONAL ITAGUI MATRICULA NO. 00001614 DEL 28 DE MARZO DE 1972 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2016 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

#### CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

### CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,
ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y
MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

## CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

#### · CERTIFICA:

### \*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : \*\*\*

ADICIONALMENTE A LA MATRICULA MERCANTIL, EL COMERCIANTE DEBE CUMPLIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTES LAS SECRETARIAS DE PLANEACION SALUD, GOBIERNO, HACIEDA (INDUSTRIA Y COMERCIO) DEL MUNICIPIO RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



Fecha expedición: 2017/01/17 - 16:15:14, Recibo No. S000008641, Operación No. 90RUE0117269

CODIGO DE VERIFICACIÓN: d5J4ZeygAu

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200** 

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://enlinea.ccas.org.co/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación d5J4ZeygAu.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JORGE FEDERICO MEJIA V. Secretario